

Canelones, 15 de abril de 2011.

VISTO: el punto N° 28 ingresado como grave y urgente en el orden del día de la presente Sesión Ordinaria relacionado con: "Informe recibido por la delegación integrada por Intendencia de Canelones, DINAMA Y ANCAP, relacionado con el accidente registrado en Costas del Arroyo Solís Grande".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte lo expresado en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Remítase la versión taquigráfica sobre el tema en cuestión a la Sra. Alcaldesa de La Floresta y Concejales, Liga de Fomento de Jaureguiberry, Yacht Club Jaureguiberry, Congreso Nacional de Ediles, Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles, Comisión Permanente N° 6 (Industria y Turismo) y Comisión Permanente N° 9 (Medio Ambiente) de esta Junta Departamental.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 930/11 Entr. N° 2049/11.

JUAN RIPOLL
Secretario General

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

MB.